**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

41° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Filipinas

**Tiempo de intervención:** 1minuto 05 segundos

Ginebra, 14 de noviembre de 2022

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

El Paraguay saluda a la delegación de Filipinas y agradece su informe.

Valoramos los avances realizados por Filipinas, especialmente la aprobación del Plan estratégico para prevenir y combatir las violaciones graves de derechos humanos de niños en situaciones de conflicto armado.

Expresamos nuestra preocupación por las iniciativas normativas orientadas a restablecer la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas, y alentamos a continuar con sus esfuerzos para hacer frente a sus desafíos particulares.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, así como los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del niño.
2. Reforzar los mecanismos normativos y de políticas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres, y para la protección de los niños, niñas y adolescentes.
3. Derogar las disposiciones normativas que impidan a las personas con discapacidad intelectual o sicosocial ejercer su derecho a la participación política.
4. Establecer un Mecanismo Nacional permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

\*\*\*